

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 804. -

DALCAHUE, 28 de diciembre del 2021. -

VISTOS: La solicitud adjunta . Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2021 (28 Días) para el año 2022. A Doña Clara Inés Vera González, Directivo grado 7° de la E.M.S, Rut:

██████████ -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature in blue ink]

CAMELO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



[Handwritten signature in blue ink]

RONANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CESS/RCCC/PYOA/fmee.